



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7226CWL
VISTO monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de diciembre de 2023

La solicitud formulada por la Señora PEREZLINDO JOHANNA, DNI. 39.985.805 a efectos de ayudarla a solventar los costos para su traslado a la ciudad de La Plata para ser atendida por profesional médico y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante, ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que en razón de la urgencia que las nombradas poseían en asistir a tal atención médica se solventó el costo de los mismos a través de la caja chica municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 *.- Autorízase a abonar por Caja Chica la suma de pesos CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00) a favor de la Sra. PEREZLINDO JOHANNA, DNI. 39.985.805, en calidad de subsidio, monto que fuera destinado a solventar costos de pasajes para la requirente a fin de viajar a la ciudad de La Plata para atención médica, atento los fundamentos expuestos y de acuerdo a encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social a la nombrada.

ARTICULO 2 *.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 *.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO. 2.391

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte